



70 años
Del Derecho al
Voto de las *Mujeres*
en *México*

"Del voto a la paridad"



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS
DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS
2023-2024

**LISTADO DE FOLIOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE NO
CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y LA
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN TÉRMINOS DE LA
CONVOCATORIA**

OCTUBRE DEL 2023

En términos de la Base Octava, numeral 2 de la Convocatoria de Consejerías Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se publica la presente lista con los folios de las y los aspirantes que **no** cumplen con los requisitos de elegibilidad y la documentación en términos de la convocatoria de la materia y que acceden a la etapa de evaluación de conocimientos:

CONSECUTIVO	FOLIO	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ST1702	<p>LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES</p> <p>Artículo 224. Los consejeros electorales de los consejos distritales, deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular, en los tres años anteriores a la designación</p>	<p>Derivado de la compulsa de aspirantes con el listado de candidaturas registradas ante el IEPC Guerrero en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se identificó que la o el aspirante fue registrada/o como candidata/o a cargo de elección popular.</p>